



OFICIO N° 106360
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que se resuelva a la brevedad el sumario administrativo instruido contra el ex Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, considerando el tiempo transcurrido y en el evento de que se confirme su remoción se ruega informar la fecha estimada de inicio del proceso de selección de un nuevo titular para dicho cargo, conforme al sistema de Alta Dirección Pública.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E832D4CF28AE62A0



OFICIO

PARA: MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALPARAÍSO.

DE: SR. DIEGO EDUARDO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

FECHA: 10 DE JUNIO DE 2025

En virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito se oficie a los organismos correspondientes para que resuelvan el sumario administrativo instruido en contra del ex Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso.

He sostenido reuniones con diversas agrupaciones y asociaciones vinculadas al ámbito educativo de la comuna de Valparaíso, quienes han expresado su preocupación ante la prolongada duración de dicho proceso administrativo.

Cabe señalar que el cargo en cuestión no está siendo ejercido por su titular, don Manuel Ángel Pérez Pastén, debido a la resolución de Fiscalía N° 2, de fecha 12 de mayo de 2022, que dispuso su suspensión preventiva de funciones. Dicha medida, según consta en certificado emitido por el actuario del proceso con fecha 23 de julio de 2024, se encuentra vigente hasta la fecha.

Por tanto, solicito a los organismos señalados que dicten el acto administrativo que resuelve el respectivo sumario. Asimismo, en caso de que dicho acto haya confirmado la remoción del ex Director Ejecutivo, se ruega informar la fecha estimada de inicio del proceso de selección de un nuevo titular para dicho cargo, conforme al sistema de Alta Dirección Pública.

Se agradece vuestra gestión.

Atentamente.

DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.

